



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000222 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2014

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000337-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Octubre del 2011, el INFORME N° 264-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de 17 de Julio del 2014, el Informe N° 105-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GLGO, de fecha 17 de Julio del 2014; sobre **CARGAR AL GASTO** la Obra: “REHABILITACION DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES” a OTROS GASTOS DIVERSOS.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES- (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes”.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000000222 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2014

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000337-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Octubre del 2011, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 003-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, relativo a la obra: "REHABILITACION DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", ejecutada por la Empresa Contratista **CONSTRUCTORA GLORYSA S.A.C**, con un costo total ascendente a **S/. 500,357.26 (QUINIENTOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 26/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante **INFORME N° 264-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 17 de Julio del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-

Que, mediante **INFORME N° 105-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GLGO**, de fecha 17 de Julio del 2014, la **C.P.C. SOLEDAD J. ZEGARRA VALLADOLID**, encargada de la Transferencia de Obras; determina que la obra: "REHABILITACION DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", deberá ser Cargada al Gasto a la cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 17 de Julio del 2014, ascendente a la suma de **S/. 500,357.26 (QUINIENTOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 26/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.





Copia fiel del Original

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000222 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2014

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Traslado de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.-----

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO

la Obra: "REHABILITACION DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 17 de Julio del 2014, ascendente a la suma de S/. 500,357.26 (QUINIENTOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 26/100 NUEVOS SOLES), según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.-----

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento CARGAR AL GASTO. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000222 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TTC. ADM. H. ALBERTO SIGISMUNDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

[Handwritten signature]

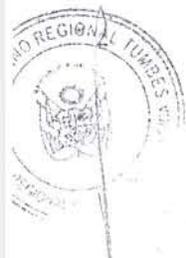
Tumbes, 26 AGO 2014

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: "REHABILITACION DEL MUELLE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, Gerencia General Regional, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
L. Cecilia Cecilia Obillos Mogollón
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000222 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2014

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 17 DE JULIO DEL 2014

OBRA : "REHABILITACION DEL MUELLE DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE
ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA
DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA GLORYSA S.A.C

CONTRATO : N° 003-2011-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
		260,679.91	1.00	260,679.91
		156,845.03	1.00	156,845.03
		82,577.00	1.00	82,577.00
	AUT. PAG.	216.37		216.37
	I.G.V	38.95		38.95
TOTAL		500,357.26		500,357.26



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000222 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2014

ANEXO N° 02CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 17 DE JULIO DEL 2014

OBRA : "REHABILITACION DEL MUELLE DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE
ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA
DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

CONTRATISTA : CONSTRUCTORA GLORYSA S.A.C

CONTRATO : N° 003-2011-GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
		260,679.91	1.00	260,679.91
		156,845.03	1.00	156,845.03
		82,577.00	1.00	82,577.00
	AUT. PAG.	216.37		216.37
	I.G.V	38.95		38.95

TOTAL	500,357.26		500,357.26
-------	------------	--	------------

VALOR HISTORICO AL 17. 07. 14 S/. 500, 357.26
 VALOR AJUSTADO AL 17. 07. 14 S/. 500, 357.26
 VALOR MERCADO AL 17. 07. 14 S/. 500, 357.26
 VALOR LÍMITE AL 17. 07. 14 S/. 500, 357.26